



A/122/C.1
27 de noviembre de 2009

CONVOCATORIA DE LA 122ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

Señora Presidenta,
Señor Presidente,

La 122ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas se llevarán a cabo en Bangkok (Tailandia) del sábado 27 de marzo al jueves 1º de abril de 2010. La Asamblea tendrá por tema general *El Parlamento en el centro de la reconciliación política y de la buena gobernanza*. La Asamblea y las reuniones conexas se llevarán a cabo en el Centro de Convenciones Centara Bangkok (CBCC) en Bangkok.

IMPORTANTE

Nos gustaría llamar su atención sobre el nuevo calendario aprobado por los órganos directivos de la UIP, por el cual la primera Asamblea del año comenzará en lo sucesivo un sábado y culminará un jueves.

1. AGENDA

1. Elección de Presidente y Vicepresidentes de la 122ª Asamblea
2. Examen de posibles solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea
3. Debate general sobre la situación política, económica y social en el mundo sobre el tema global *El Parlamento en el centro de la reconciliación política y de la buena gobernanza*
4. Cooperación y responsabilidad compartida en la lucha mundial contra el crimen organizado, específicamente el tráfico de drogas; la venta ilícita de armas; la trata de personas y el terrorismo transfronterizo
(*Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional*)
5. El papel de los parlamentos en el desarrollo de la cooperación sur - sur y de la cooperación triangular, con el fin de acelerar la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
(*Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio*)
6. La participación de los jóvenes en el proceso democrático
(*Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos*)

7. Aprobación de los temas de estudio para la 124ª Asamblea y designación de los Relatores

2. CALENDARIO DE TRABAJO

El programa detallado de la Asamblea y las reuniones conexas se encuentra en el Anexo I. Los delegados podrán tratar la cuestión de un eventual punto de urgencia en el marco del Debate general; mientras que los tres temas de estudio (puntos 4, 5 y 6), serán debatidos en el seno de las Comisiones Permanentes correspondientes.

La sesión de clausura de la 122ª Asamblea tendrá lugar el jueves 1º de abril de **16 a 18 horas**. Durante esta sesión, los informes de las Comisiones Permanentes serán presentados por los relatores y los proyectos de resolución serán sometidos para su adopción. Se solicita a las delegaciones tener esto presente en el momento de hacer sus preparativos para el viaje.

3. PUNTO DE URGENCIA

En virtud del artículo 11 del Reglamento de la Asamblea y del artículo 14.2 de los Estatutos, todo miembro de la UIP puede pedir la inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. La solicitud debe ir acompañada de un breve memorando explicativo y de un proyecto de resolución. Si la Asamblea decide inscribir en su orden del día un punto de urgencia, se han tomado las previsiones para la reunión eventual de un comité de redacción encargado de elaborar un proyecto de resolución.

3. PANELES

El martes 30 de marzo, de 9.30 a 12.30 se realizará un panel sobre *El papel del Parlamento en el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño*. El panel marcará el vigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que es el instrumento jurídico más completo de protección de los derechos del niño. Este examinará el impacto que la Convención ha tenido en la vida de los niños y el papel crucial que los parlamentos y sus miembros pueden desempeñar a través de la legislación, del presupuesto, de la ejecución y de la representación para asegurar que la convención sea implementada plenamente.

En la tarde del mismo día, de 14.30 a 17.00 horas, se realizará un panel sobre el tema *Agua: la preservación de nuestros océanos*. Este examinará el estado de los océanos del mundo. ¿Pueden los parlamentos actuar para combatir la contaminación, la sobre explotación de las reservas de peces, la piratería y la degradación del medio ambiente marino?

El formato y conducción de estos paneles será esencialmente informal; centrándose en el debate y la interacción. Estos serán moderados por dos o más expertos. No habrá negociaciones sobre un texto y los participantes están invitados a no dar lectura a discursos preparados de antemano enunciando posiciones oficiales.

5. OTROS EVENTOS

También habrá varios segmentos durante el debate general consagrados a otras cuestiones importantes, particularmente una *sesión de seguimiento sobre la salud materna y la supervivencia del niño*. Una hora y media será dedicada a discutir las iniciativas tomadas por los parlamentarios durante el año para dar seguimiento a los compromisos realizados en la 118ª Asamblea en Ciudad del Cabo sobre la salud materna (ODM 5) y la supervivencia del niño (ODM 4). Se prestará especial atención a la cuestión de la movilización de suficiente financiamiento para la realización de los ODM 4 y 5.

6. PARTICIPACIÓN

Cada Miembro de la UIP puede designar un máximo de ocho delegados a la primera sesión anual de la Asamblea, o diez para los parlamentos de países cuya población sea

igual o superior a cien millones de habitantes. Toda delegación que por tres sesiones consecutivas de la Asamblea esté integrada exclusivamente por parlamentarios del mismo sexo se verá automáticamente reducida de una persona.

Se ruega notar que el número adicional de parlamentarios que acompañan a las delegaciones en calidad de asesores no debe ser superior a dos.

Los Miembros de la UIP cuyas contribuciones atrasadas sean iguales o mayores al importe de las contribuciones de los dos años precedentes no podrán estar representados en las reuniones de la Unión por más de dos delegados (Artículo 5.2 de los Estatutos).

Los Miembros Asociados participarán en la Asamblea y en las Comisiones Permanentes con los mismos derechos que los Miembros ordinarios, a excepción del derecho de voto y de presentar candidatos para los cargos electivos.

Las organizaciones internacionales y otras entidades invitadas por el Consejo Directivo a estar representadas en la Asamblea en calidad de observadores tienen el derecho a enviar un máximo de dos delegados.

7. COMITÉ DE CONDUCCIÓN

El artículo 9 del Reglamento de la Asamblea dispone que el Comité de Conducción de la Asamblea estará integrado por el Presidente de la Asamblea, el Presidente de la Unión Interparlamentaria y el Vicepresidente del Comité Ejecutivo. Los Presidentes de las Comisiones Permanentes pueden participar en sus trabajos en calidad de asesores.

El Comité de Conducción, asistido por el Secretario General de la Unión, tiene el mandato de tomar todas las medidas apropiadas para asegurar la buena organización y el funcionamiento normal de los trabajos de la Asamblea.

8. REUNIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES

De acuerdo con el Artículo 15.3 del Reglamento de la Asamblea, los temas de estudio incluidos en el orden del día de la Asamblea por las Comisiones Permanentes (puntos 4, 5 y 6) serán debatidos por las Comisiones Permanentes, de acuerdo al siguiente detalle:

- Punto 4:** Primera Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional
- Punto 5:** Segunda Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio
- Punto 6:** Tercera Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos

Las Comisiones Permanentes serán convocadas por separado y se reunirán durante la 122^a Asamblea (véase el Programa General en el [Anexo I](#)). Cada una de ellas deberá examinar el/los informe(s) preparado por los co-relatores y adoptar un proyecto de resolución sobre el tema de estudio dentro de su ámbito de competencia. A fin de asistirles en esta tarea, las Comisiones Permanentes podrán crear comités de redacción (artículo 15 del Reglamento de las Comisiones).

9. INFORMES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SOBRE LOS PUNTOS EXAMINADOS POR LAS COMISIONES PERMANENTES

La 120^a Asamblea en Addis Abeba designó los Relatores para cada una de las Comisiones Permanentes. A estos co-relatores se les encargó la preparación del informe o de los informes y un proyecto de resolución sobre el punto fijado en el orden del día de su Comisión. Los miembros pueden contribuir al contenido de estos documentos presentando comentarios, sugerencias y enmiendas.

Las disposiciones reglamentarias aplicables en la materia son las siguientes:

Reglamento de la Asamblea – Artículo 17

“1. Todo delegado puede presentar enmiendas a un proyecto de resolución preparado por los relatores y relativo al tema incluido en el orden del día aprobado por la Asamblea. Deben ser depositados en la Secretaría de la Asamblea a más tardar 15 días antes de la apertura de la Asamblea. No obstante, la Reunión de mujeres parlamentarias está autorizada a presentar en todo momento, y hasta la clausura de la primera sesión de la Comisión permanente concernida, enmiendas que integren una perspectiva de género a los proyectos de resolución. El presente artículo se aplica al Comité de Coordinación de Mujeres Parlamentarias en la segunda Asamblea del año (véase Regl. Comisiones, Art. 12.2).

2. Las subenmiendas relativas a estos proyectos de resolución pueden ser presentadas hasta el momento de la adopción por la Comisión Permanente del proyecto de resolución destinado a la Asamblea.”

Reglamento de las Comisiones Permanentes – Artículo 12

“1. ... Los Miembros de la Unión pueden contribuir a estos informes presentando sus sugerencias y comentarios a los relatores. Las disposiciones para la presentación de estas sugerencias y comentarios deberán estar indicadas en la Convocatoria de la Asamblea. El informe final será de la exclusiva responsabilidad de sus autores (véase Regl. Asamblea, art. 13).

“2. Los relatores prepararán además un proyecto de resolución sobre el tema que debatirá su Comisión. La Secretaría de la Unión deberá enviar los proyectos de resolución a todos los Miembros antes de la sesión. Los Miembros pueden proponer enmiendas al proyecto de resolución hasta una semana antes de la apertura de la Asamblea. No obstante, la Reunión de mujeres parlamentarias está autorizada a presentar en todo momento, y hasta la clausura de la primera sesión de la Comisión permanente concernida, enmiendas que integren una perspectiva de género a los proyectos de resolución. El presente artículo se aplica al Comité de Coordinación de Mujeres Parlamentarias en la segunda Asamblea del año. La Comisión finalizará el proyecto de resolución y lo someterá para adopción a la Asamblea. (véase Regl. Asamblea 17.1).”

Se solicita a los Miembros tomar nota del siguiente calendario para la circulación de los informes y de los proyectos de resolución de los co-relatores, así como de los plazos para la presentación de enmiendas a los proyectos de resolución:

<u>Fecha</u>	<u>Acción</u>
18 de diciembre de 2009	La Secretaría de la UIP distribuirá los informes y los anteproyectos de resolución a todos los Parlamentos Miembros de la UIP.
1º de febrero de 2010	Plazo para la presentación de enmiendas a los <u>anteproyectos</u> de resolución.
15 de febrero de 2010	La Secretaría de la UIP presentará a todos los Miembros los anteproyectos de resolución revisados.
12 de marzo de 2010	Plazo para la presentación de enmiendas a los anteproyectos de resolución <u>revisados</u> conforme al artículo 17.1 del Reglamento de la Asamblea.

Una lista de síntesis de todas estas enmiendas será publicada después de este plazo en el Sitio Web de la UIP y será también puesta a disposición de los delegados en la 122^a Asamblea.

Las enmiendas propuestas a los proyectos de resolución deben ser presentadas en uno de los idiomas oficiales de la Unión (inglés o francés), y deben indicar claramente:

- a qué párrafos se están refiriendo, o si se está proponiendo un nuevo párrafo, y si es así, en dónde debe ser éste colocado en el texto, y
- qué partes del texto son modificaciones, adiciones o supresiones.

Los textos deben ser enviados a la Secretaría por correo electrónico (postbox@mail.ipu.org).

Enmiendas

Cuando la Asamblea tenga que pronunciarse en su última sesión plenaria sobre los proyectos de resolución preparados por las Comisiones Permanentes, sólo tomará en consideración – aparte de las enmiendas puramente de redacción – las enmiendas que recojan el contenido de una propuesta anterior presentada en los plazos reglamentarios y que no haya sido aceptada por la Comisión Permanente competente (véase artículo 17.4 del Reglamento de la Asamblea).

10. DEBATE GENERAL (Punto 3 de la agenda)

Como se indica en la agenda, el tema global del debate general sobre la situación política, económica y social en el mundo durante la 122^a Asamblea será ***El Parlamento en el centro de la reconciliación política y de la buena gobernanza.***

Tiempo para hacer uso de la palabra en el Debate General

Las disposiciones del Reglamento de la Asamblea en relación al tiempo para hacer uso de la palabra en el Debate General son las siguientes:

- **Delegaciones de Miembros y Miembros Asociados**

Artículo 22

- “1. *Dos representantes como máximo de cada delegación podrán tomar la palabra en el Debate General. Durante este debate cada delegación tendrá derecho a hacer uso de la palabra durante 8 minutos a menos que la Mesa restringida decida otra cosa. Cuando en este debate dos oradores u oradoras hablen en nombre de una misma delegación, se repartirán ese tiempo de palabra de la manera más apropiada.*
2. *Para el buen desarrollo de los debates y de acuerdo con las circunstancias, la Mesa restringida podrá modificar ese tiempo de palabra.*
3. *Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 precedente, el Presidente o la Presidenta podrá, al término de la sesión, otorgar a una delegación un derecho de respuesta breve.”*

- **Delegaciones de Observadores**

En conformidad con las decisiones tomadas por el Consejo de la UIP, el tiempo de hacer uso de la palabra de los observadores estará limitado a cinco minutos. Se mostrará flexibilidad en el caso de los jefes ejecutivos de las agencias del sistema de las Naciones Unidas que deseen dirigirse a la Unión.

Inscripción de oradores para el Debate General

El procedimiento para la inscripción de oradores es el siguiente:

- **Lugar y horario**

- La inscripción tendrá lugar en la sala de la Asamblea en el mostrador de registro de oradores. Este mostrador estará abierto 24 horas antes del comienzo de la primera sesión plenaria de la Asamblea, desde las 10:15 horas del sábado 27 de marzo de 2010.
- A menos que se anuncien cambios durante la Asamblea, el servicio de inscripción estará abierto desde las 9:00 a las 13.00 horas, y desde las 14.00 hasta las 18.30 horas del domingo 28 de marzo de 2010.

- **Pre-inscripción**

Los oradores pueden inscribirse con antelación para el Debate General sobre la situación política, económica y social en el mundo (punto 3 de la agenda). Este servicio permitirá a las delegaciones inscribir el nombre(s) de su orador (es) en la lista sin tener que inscribirlos en el lugar. Los miembros podrán comunicar los nombres de sus oradores con antelación a la Secretaría de la UIP por correo electrónico o fax, utilizando el formulario adjunto de "pre-inscripción de los oradores".

La pre-inscripción será considerada válida una vez que el orden final de oradores haya sido determinado por el sorteo tradicional, a las 18 horas del sábado 27 de marzo de 2010 (véase Art. 23.2 del Reglamento de la Asamblea).

Para la pre-inscripción de oradores, se deberá respetar las siguientes exigencias:

1. La lista de delegados deberá haber sido recibida por la Secretaría de la UIP y el Comité Organizador del Parlamento anfitrión.
2. El formulario de pre-inscripción de oradores debe estar debidamente completado, fechado y firmado por el Presidente del Parlamento, o por el Presidente del Grupo o por el Jefe de la Delegación.
3. El formulario debe ser enviado a la Secretaría de la UIP por fax o por correo electrónico antes de las 18 horas (hora suiza) del viernes 19 de marzo de 2010. Después de esa fecha, todas las inscripciones deben ser realizadas en el lugar de la Asamblea, a partir de las 10.15 del sábado 27 de marzo de 2010.
4. Toda delegación que desee cambiar los oradores pre-inscritos o los oradores deben informar a la Secretaría de la UIP antes del sorteo, el sábado 27 de marzo a las 18 horas.

Las delegaciones que deseen realizar la inscripción en el lugar, pueden continuar haciéndolo.

- **Delegaciones de Miembros y Miembros Asociados**

La Secretaría registrará los nombres de los delegados que deseen hacer uso de la palabra, distinguiendo entre el primer y segundo orador de las delegaciones de los Miembros ordinarios y Miembros Asociados. La inscripción puede realizarse personalmente o a través de otro miembro de la delegación.

- **Delegaciones de observadores**

- Los observadores tendrán el derecho de inscribir un orador solamente en los debates plenarios de la Asamblea estatutaria de la UIP y sus Comisiones Permanentes.

- Cada programa y órgano de las Naciones Unidas está autorizado a inscribir un orador.
- **Lista de oradores**
 - A las 18:00 horas del sábado 27 de marzo, la Secretaría determinará por sorteo público el orden final de los oradores. La lista completa se hará pública lo antes posible después del sorteo, así los delegados serán notificados con suficiente antelación de cuándo serán llamados a dirigirse a la Asamblea.
 - Los oradores que se registren después del sorteo serán agregados a la lista (en sus respectivas categorías) en el orden en que han sido inscriptos, hasta que la Asamblea cierre la lista de oradores. Se distribuirá a su debido curso una lista revisada conteniendo dichas adiciones.
 - Los delegados pueden intercambiar su lugar en la lista con otros oradores. A fin de evitar cualquier incidente durante la reunión, se les solicita notificar por adelantado dichos cambios al Sr. Marcelo Bustos, Secretario de la Asamblea.

11. VICEPRESIDENTES DE LA ASAMBLEA

Conforme al artículo 7.3 del Reglamento de la Asamblea, toda delegación puede designar a uno de sus miembros en calidad de Vicepresidente. Alguno de ellos puede ser llamado a reemplazar al Presidente de la Asamblea durante una sesión o parte de la sesión.

Se solicita a las delegaciones que indiquen el nombre de la persona designada como Vicepresidente de la Asamblea cuando envíen el formulario de inscripción, y en todo caso, cuando estos se presenten en el Servicio de Inscripción de la UIP.

12. TABLA DE ASIGNACIÓN DE VOTOS

En el Anexo II figura la tabla provisoria de los votos asignados a cada una de las delegaciones en la 122^a Asamblea.

Se solicita a los Miembros que verifiquen sus respectivas cifras e informen a la Secretaría de la UIP por escrito de toda modificación necesaria, preferentemente con anticipación. La tabla definitiva de asignación de votos para esta Asamblea será distribuida al inicio de la sesión.

13. IDIOMAS

La Secretaría de la Unión Interparlamentaria proveerá la traducción simultánea a los dos idiomas oficiales de la Unión, inglés y francés, así como también al español y al árabe, en las reuniones de todos los órganos estatutarios.

Se han reservado otros tres canales adicionales para los idiomas chino, japonés y ruso, en las sesiones de la Asamblea, del Consejo Directivo y de las Comisiones Permanentes.

Excepcionalmente, los delegados podrán hacer uso de otro idioma siempre que dispongan que sus palabras sean traducidas a uno de los dos idiomas oficiales de la Unión, y que con suficiente anticipación (y a más tardar dos horas antes de pronunciar el discurso) se entreguen copias del mismo a la Jefa de Intérpretes (Sra. F. Steinig-Huang).

14. REUNIONES DE OTROS ÓRGANOS

Los siguientes órganos se reunirán en ocasión de la Asamblea:

- Consejo Directivo (28 de marzo, *sesiones públicas*);
- Comité Ejecutivo (25, 26 y 31 de marzo, *a puertas cerradas*);
- Reunión de Mujeres Parlamentarias (27 de marzo, *sesiones públicas*);

- Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias (27 y 31 de marzo, y 1º de abril, *a puertas cerradas*);
- Grupo de Partenariado de Género (26 y 31 de marzo, *a puertas cerradas*);
- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (27 y 31 de marzo, *a puertas cerradas*);
- Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente (27 y 31 de marzo, *a puertas cerradas*);
- Comité para promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario (30 de marzo, *a puertas cerradas*);
- Grupo de Facilitadores para Chipre (29 de marzo, *a puertas cerradas*)

La Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP) también se reunirá en oportunidad de la Asamblea. Será convocada por su Presidente.

15. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA SESIÓN

Los participantes tendrán más amplia información sobre la sesión en la Guía de la Asamblea y en el documento "Informaciones complementarias relativas a la organización de la Asamblea" (distribuido a las delegaciones en el momento de su inscripción).

Journal

Cada día durante la Asamblea, los participantes encontrarán el "Journal" en todas las salas de reunión y en los Servicios de inscripción y de información, conteniendo las últimas modificaciones del programa de reuniones y otras informaciones importantes diseñadas para facilitar su participación en los trabajos de la sesión.

16. RESULTADOS DE LA ASAMBLEA

Todas las delegaciones recibirán dos ejemplares impresos de los *Resultados* de la 122ª Asamblea. Por otra parte, el documento estará disponible en el sitio Web de la UIP (<http://www.ipu.org>) dos semanas después de la Asamblea, cuando la versión electrónica completa de los *Resultados* (en Formato PDF) podrá ser descargada de la página Web de la UIP.

17. ESTADÍA DE LOS DELEGADOS EN BANGKOK

El documento Información General, enviado junto con la invitación del Parlamento de Tailandia, contiene los detalles concernientes a la estadía de los delegados en Bangkok, los procedimientos para la obtención de las visas y el programa de las recepciones.

18. INSCRIPCIÓN Y ALOJAMIENTO DE LOS DELEGADOS

Se ruega a las delegaciones tomar nota de los siguientes plazos para la inscripción de los delegados y para las reservas de hotel.

Inscripción de los delegados

Los participantes deberán respetar estrictamente el plazo establecido para la inscripción: 25 de enero de 2010. Enviar el formulario de inscripción para las delegaciones, anexo a esta Convocatoria, al Comité Organizador de Tailandia y a la Secretaría de la UIP, antes de esta fecha. Las direcciones son las siguientes:

Secretaría del Parlamento Anfitrión de la 122ª Asamblea de la UIP	Teléfono: + 66 2357 3100 ext. 3152-63, 3174, 3248-49, 3296-99
Asamblea Nacional del Reino de Tailandia 3197	Fax: + 66 2357 3154, +66 2357
Secretaría de la Cámara de Representantes U-Thong Nai Road, Dusit, Bangkok, 10300, http://122ndipubkk.parliament.go.th Tailandia	E-mail: 122ndipu@parliament.go.th SitioWeb:

5, chemin du Pommier
P.O. Box 330
1218 Le Grand-Saconnex / Ginebra
Suiza

Fax: +41 22 919 41 60
E-mail: registration@mail.ipu.org
Sitio Web: www.ipu.org

Reservas de hotel y visas

Los formularios de reserva de hotel anexados a la invitación del Parlamento de Tailandia deben ser enviados a la dirección mencionada arriba antes del 25 de enero de 2010.

Todas las cuestiones relativas al alojamiento de las delegaciones, así como también la obtención de visas, son de responsabilidad única del Parlamento de Tailandia. Por tanto, es importante que todas las comunicaciones concernientes a estos asuntos sean enviadas directamente al Parlamento anfitrión (ver dirección en el párrafo anterior), y no a la Secretaría de la UIP.

*
* *
*

Esperamos la contribución de su Parlamento a los debates que tendrán lugar en la 122ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

(firmado)
Anders B. JOHNSON
Secretario General
de la Unión Interparlamentaria

(firmado)
Theo-Ben GURIRAB
Presidente
de la Unión Interparlamentaria

**PROGRAMA GENERAL DE LA ASAMBLEA
Y REUNIONES CONEXAS**

(Bangkok, 27 de marzo al 1° de abril de 2010)

Actualizado 26 de noviembre de 2009.-

Fecha		Sesiones Plenarias	Comisiones	Sesiones <i>A puerta cerrada</i>	Otras reuniones
Jueves 25 de marzo de 2010	MAÑANA			10.00 - 13.00 Comité Ejecutivo Lotus Suite 3 & 4 (Nivel 22)	
	TARDE			15.00 - 18.00 Comité Ejecutivo Lotus Suite 3 & 4 (Nivel 22)	
Viernes 26 de marzo de 2010	MAÑANA			10.00 - 13.00 Comité Ejecutivo Lotus Suite 3 & 4 (Nivel 22)	
	TARDE			15.00 - 17.00 Comité Ejecutivo Lotus Suite 3 & 4 (Nivel 22) 17.00 - 18.00 Grupo de Parteneriato de Género Lotus Suite 3 & 4 (Nivel 22)	
Sábado 27 de marzo de 2010	MAÑANA		09.30 - 13.00 Reunión de Mujeres Parlamentarias Lotus 5 - 7 (Nivel 22)	08.00 - 09.15 Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias Lotus Suite 3 & 4 (Nivel 22) 10.00 - 13.00 Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios Lotus 11 (Nivel 22)	
	TARDE		14.30 - 18.30 Reunión de Mujeres Parlamentarias Lotus 5 - 7 (Nivel 22)	15.00 - 18.00 Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios Lotus 11 (Nivel 22) Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente Lotus Suite 3 & 4 (Nivel 22)	14.00 - 15.00 Reunión de la Red de Asesores y Secretarios de Delegación Lotus 1 & 2 (Nivel 22)
19.30 - 20.30					
**** Ceremonia inaugural de la 122ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria **** Centro de Convenciones Centara Bangkok					
Domingo 28 de marzo de 2010	MAÑANA	09.00 - 10.00 Consejo Directivo: elección del Presidente de la Asamblea, Cuestiones relativas a los Miembros e Informe sobre las	09.00 - 13.00 Primera Comisión Permanente (Paz y Seguridad): presentación del Informe(s) de los Relatores y del proyecto de resolución; debate, y	08.00 - 09.00 Comité de Conducción de la Asamblea Boardroom (Nivel 23)	10.00 - 11.00 Comité Ejecutivo de la ASGP Secretariat Room (Nivel 22) 11.00 - 13.00 Reunión de la ASGP

		<p>actividades del Comité Ejecutivo <i>BCC B2 (Nivel 22)</i></p> <hr/> <p>10.15 - 13.00 Asamblea: elección del Presidente, seguido del debate en sesión plenaria <i>BCC B2 (Nivel 22)</i></p>	<p>eventual designación de un comité de redacción <i>World Ballroom A&B (Nivel 23)</i></p>		<i>Lotus 5 & 7 (Nivel 22)</i>
	TARDE	<p>14.30 - 18.30 Asamblea: continuación del debate en sesión plenaria y a las 16.30 examen de las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia <i>BCC B2 (Nivel 22)</i></p>	<p>14.00 - 15.00 Primera Comisión Permanente (Paz y Seguridad): continuación del debate o comité de redacción <i>World Ballroom A & B (Nivel 23)</i></p> <hr/> <p>15.30 - 18.30 Tercera Comisión Permanente (Democracia y Derechos Humanos): presentación del Informe (s) de los relatores y del proyecto de resolución; debate <i>World Ballroom A & B (Nivel 23)</i></p>	<p>14.30 - 18.30 Comité de Derechos humanos de los Parlamentarios <i>Lotus 11 (Nivel 22)</i></p> <hr/> <p>15.30 - 18.30 Primera Comisión: comienzo o continuación del comité de redacción <i>Lotus Suite 1 (Nivel 22)</i></p>	<p>15.00 - 18.00 Reunión de la ASGP <i>Lotus 5 - 7 (Nivel 22)</i></p>
Lunes 29 de marzo de 2010	MAÑANA	<p>09.00 - 13.00 Asamblea: continuación del debate en sesión plenaria <i>BCC B2 (Nivel 22)</i></p>	<p>09.00 - 11.00 Tercera Comisión Permanente (Democracia y Derechos Humanos): continuación del debate y eventual designación de un comité de redacción <i>World Ballroom A & B (Nivel 23)</i></p> <hr/> <p>11.30 - 13.00 Segunda Comisión Permanente (Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio): presentación del Informe (s) de los Relatores y del proyecto de resolución; debate <i>World Ballroom A & B (Nivel 23)</i></p>	<p>09.00 - 13.00 Primera Comisión: comienzo o continuación del comité de redacción <i>Lotus Suite 1 (Nivel 22)</i></p> <hr/> <p>09.30 - 13.00 Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios <i>Lotus 11 (Nivel 22)</i></p> <p>Grupo de Facilitadores para Chipre <i>Lotus Suite 3 & 4 (Nivel 22)</i></p>	<p>09.00 - 10.00 Comité Ejecutivo de la ASGP <i>Secretariat Room (Nivel 22)</i></p> <hr/> <p>10.00 - 13.00 Reunión de la ASGP <i>Lotus 5 - 7 (Nivel 22)</i></p>
	TARDE	<p>14.30 - 18.30 Asamblea: continuación del debate en sesión plenaria <i>BCC B2 (Nivel 22)</i></p>	<p>14.30-18.00 Segunda Comisión Permanente (Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio): presentación del Informe de los Relatores y del</p>	<p>14.30 - 18.30 Eventual comité de redacción sobre el punto de urgencia <i>Lotus Suite 3 & 4 (Nivel 22)</i></p> <hr/> <p>Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios <i>Lotus 11 (Nivel 22)</i></p>	<p>15.00 - 18.00 Reunión de la ASGP <i>Lotus 5 - 7 (Nivel 22)</i></p>

			proyecto de resolución; debate <i>World Ballroom A & B (Nivel 23)</i>		
Martes 30 de marzo de 2010	MAÑANA		09.30 - 12.30 Panel sobre "El Papel de los Parlamentos en el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño" <i>World Ballroom A & B (Nivel 23)</i>	09.00 - 13.00 Tercera Comisión: comienzo del comité de redacción <i>Lotus Suite 2 (Nivel 22)</i> Segunda Comisión: comienzo del comité de redacción <i>VIP Holding Room (Nivel 22)</i> 09.30 - 13.00 Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios <i>Lotus 11 (Nivel 22)</i> 11.30 - 13.00 Eventual comité de redacción sobre el punto de urgencia <i>Lotus Suite 3 & 4 (Nivel 22)</i>	
	TARDE	14.30 - 17.00 Panel sobre el tema "Agua: la preservación de nuestros océanos" <i>BCC B2 (Nivel 22)</i>	15.30 - 18.30 Primera Comisión Permanente: adopción del informe(s) y del proyecto de resolución <i>World Ballroom A & B (Nivel 23)</i>	14.30 - 15.30 Reunión del Bureau de la Primera Comisión Permanente <i>Lotus Suite 1 (Nivel 22)</i> 14.30 - 17.30 Tercera Comisión: continuación y finalización del comité de redacción <i>Lotus Suite 2 (Nivel 22)</i> 14.30 - 18.30 Segunda Comisión Permanente: continuación y finalización del comité de redacción <i>VIP Holding Room (Nivel 22)</i> Comité de Derecho Internacional Humanitario <i>Lotus Suite 3 & 4 (Nivel 22)</i> 17.30 - 18.30 Reunión del Bureau de la Segunda Comisión Permanente <i>Lotus Suite 2 (Nivel 22)</i>	
Miércoles 31 de marzo de 2010	MAÑANA	09.00 - 13.00 Asamblea: continuación del debate en sesión plenaria <i>BCC B2 (Nivel 22)</i>	09.00 - 11.00 Tercera Comisión Permanente: adopción del informe(s) y del proyecto de resolución <i>World Ballroom A & B (Nivel 23)</i> 11.30 - 12.30 Reunión del Bureau de la Segunda Comisión Permanente <i>VIP Holding Room (Nivel 22)</i>	10.00 - 12.00 Comité Ejecutivo <i>Lotus Suite 3 & 4 (Nivel 22)</i> 12.00 - 13.00 Grupo de Partenariado de Género <i>Lotus Suite 3 & 4 (Nivel 22)</i>	09.00 - 10.00 Comité Ejecutivo de la ASGP <i>Secretariat Room (Nivel 22)</i> 10.00 - 13.00 Reunión de la ASGP <i>Lotus 5 - 7 (Nivel 22)</i>
	TARDE	14.30 - 16.30 Asamblea: continuación y finalización del debate en sesión plenaria <i>BCC B2 (Nivel 22)</i> 16.30 - 18.30 Segunda Comisión Permanente: adopción del informe(s) y del	14.00 - 15.00 Reunión de las Mujeres Parlamentarias <i>World Ballroom A & B (Nivel 23)</i> 16.00 - 16.30 Reunión de las Mujeres Parlamentarias <i>World Ballroom A & B (Nivel 23)</i>	14.00 - 17.00 Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios <i>Lotus 11 (Nivel 22)</i> 15.00 - 16.00 Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias <i>Lotus Suite 3 & 4 (Nivel 22)</i> 17.00 - 19.00 Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente <i>Lotus Suite 3 & 4 (Nivel 22)</i>	15.00 - 18.00 Reunión de la ASGP <i>Lotus 5 - 7 (Nivel 22)</i>

		proyecto de resolución <i>BCC B2 (Nivel 22)</i>			
Jueves 1º de abril de 2010	MAÑANA	10.00 - 13.00 Consejo Directivo (incluyendo los informes de algunos órganos subsidiarios, tal como el Comité de Derechos Humanos) <i>BCC B2 (Nivel 22)</i>		08.30 - 10.00 Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias <i>Lotus Suite 3 & 4 (Nivel 22)</i>	09.00 - 10.00 Comité Ejecutivo de la ASGP <i>Secretariat Room (Nivel 22)</i> 10.00 - 13.00 Reunión de la ASGP <i>Lotus 5 - 7 (Nivel 22)</i>
	TARDE	15.00 - 16.00 Consejo Directivo: continuación <i>BCC B2 (Nivel 22)</i> 16.00 - 18.00 Asamblea: sesión de clausura - informes de los Comités y adopción de las resoluciones y decisiones Clausura de la 122ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria <i>BCC B2 (Nivel 22)</i>			15.00 - 18.00 Reunión de la ASGP <i>Lotus 5 - 7 (Nivel 22)</i>

TABLA PROVISORIA DE ASIGNACIÓN DE VOTOS EN LA 118ª ASAMBLEA
(según Artículo 15.2 de los Estatutos)

	MIEMBROS	Votos según (a)	Población en millones	Votos según (b)	Número total de votos
1.	Afganistán	10	24.1	4	14
2.	Albania	10	3.0	1	11
3.	Argelia	10	33.2	5	15
4.	Andorra	10	0.08	0	10
5.	Angola	10	8.3	2	12
6.	Argentina	10	33.0	5	15
7.	Armenia	10	3.4	1	11
8.	Australia	10	21.0	4	14
9.	Austria	10	7.8	2	12
10.	Azerbaiyán	10	7.3	2	12
11.	Bahrein	10	0.7	0	10
12.	Bangladesh	10	153.0	10	20
13.	Bielorrusia	10	10.2	3	13
14.	Bélgica	10	9.9	2	12
15.	Benin	10	7.6	2	12
16.	Bolivia	10	6.7	2	12
17.	Bosnia y Herzegovina	10	4.3	1	11
18.	Botswana	10	1.3	1	11
19.	Brasil	10	146.0	10	20
20.	Bulgaria	10	8.5	2	12
21.	Burkina Faso	10	10.4	3	13
22.	Burundi	10	5.2	2	12
23.	Camboya	10	10.7	3	13
24.	Camerún	10	12.9	3	13
25.	Canadá	10	30.8	5	15
26.	Cabo Verde	10	0.3	0	10
27.	Chile	10	15.1	3	13
28.	China	10	1,200.0	13	23
29.	Colombia	10	29.5	4	14
30.	Comoras	10	0.5	0	10
31.	Congo	10	1.9	1	11
32.	Costa Rica	10	3.3	1	11
33.	Costa de Marfil	10	15.5	3	13
34.	Croacia	10	4.8	1	11
35.	Cuba	10	10.2	3	13
36.	Chipre	10	0.7	0	10
37.	Checa, República	10	10.5	3	13
38.	Corea, Rep. Dem. Popular	10	20.9	4	14
39.	Congo, Rep. Dem.	10	56.8	7	17
40.	Dinamarca	10	5.2	2	12
41.	Dominicana, República	10	9.0	2	12
42.	Ecuador	10	14.0	3	13
43.	Egipto	10	64.8	8	18
44.	El Salvador	10	5.3	2	12
45.	Estonia	10	1.5	1	11
46.	Etiopía	10	67.5	8	18
47.	Finlandia	10	5.4	2	12
48.	Francia	10	58.3	7	17
49.	Gabón	10	1.0	1	11
50.	Gambia	10	1.5	1	11
51.	Georgia	10	4.7	1	11
52.	Alemania	10	81.3	9	19
53.	Ghana	10	16.5	3	13
54.	Grecia	10	10.2	3	13
55.	Guatemala	10	8.2	2	12
56.	Hungría	10	10.4	3	13
57.	Islandia	10	0.31	0	10
58.	India	10	1,000.3	13	23
59.	Indonesia	10	206.0	12	22
60.	Irán (Rep. Islámica del)	10	60.5	8	18
61.	Irak	10	26.7	4	14
62.	Irlanda	10	3.5	1	11
63.	Israel	10	6.7	2	12
64.	Italia	10	57.0	7	17
65.	Japón	10	123.6	10	20
66.	Jordania	10	5.5	2	12
67.	Kazajstán	10	17.0	3	13
68.	Kenia	10	24.0	4	14
69.	Kuwait	10	2.2	1	11
70.	Kyrgyztán	10	4.5	1	11
71.	Laos	10	5.6	2	12
72.	Letonia	10	2.7	1	11
73.	Líbano	10	2.4	1	11
74.	Lesotho	10	2.1	1	11
75.	Liberia	10	2.8	1	11
76.	Libia	10	3.9	1	11

	MIEMBROS	Votos según (a)	Población en millones	Votos según (b)	Número Total de votos
77.	Liechtenstein	10	0.3	0	10
78.	Lituania	10	3.9	1	11
79.	Luxemburgo	10	0.4	0	10
80.	Malasia	10	22.7	4	14
81.	Maldivas	10	0.35	0	10
82.	Malí	10	8.0	2	12
83.	Malta	10	0.3	0	10
84.	Mauritania	10	3.1	1	11
85.	Mauricio	10	1.02	1	11
86.	México	10	104.0	10	20
87.	Mónaco	10	0.03	0	10
88.	Mongolia	10	2.0	1	11
89.	Montenegro	10	0.62	0	10
90.	Marruecos	10	26.5	4	14
91.	Mozambique	10	12.1	3	13
92.	Namibia	10	1.5	1	11
93.	Nepal	10	22.9	4	14
94.	Países Bajos	10	15.3	3	13
95.	Nueva Zelanda	10	3.3	1	11
96.	Nicaragua	10	5.1	2	12
97.	Nigeria	10	111.7	10	20
98.	Noruega	10	4.3	1	11
99.	Omán	10	2.5	1	11
100.	Pakistán	10	160.9	11	21
101.	Palau	10	0.02	0	10
102.	Palestina	10	3.9	1	11
103.	Panamá	10	1.7	1	11
104.	Papua Nueva Guinea	10	3.0	1	11
105.	Paraguay	10	5.7	2	12
106.	Perú	10	23.0	4	14
107.	Filipinas	10	62.1	8	18
108.	Polonia	10	38.5	5	15
109.	Portugal	10	10.3	3	13
110.	Qatar	10	0.88	0	10
111.	República de Corea	10	45.5	6	16
112.	República de Moldova	10	4.3	1	11
113.	Rumania	10	23.0	4	14
114.	Federación Rusa	10	148.8	10	20
115.	Ruanda	10	6.2	2	12
116.	Samoa	10	0.17	0	10
117.	San Marino	10	0.02	0	10
118.	Santo Tomé y Príncipe	10	0.16	0	10
119.	Arabia Saudita	10	16.9	3	13
120.	Senegal	10	7.0	2	12
121.	Serbia	10	9.7	2	12
122.	Sierra Leona	10	4.9	1	11
123.	Singapur	10	2.9	1	11
124.	Eslovaquia	10	5.2	2	12
125.	Eslovenia	10	1.9	1	11
126.	Somalia	10	10.4	3	13
127.	Sudáfrica	10	40.4	6	16
128.	España	10	39.4	5	15
129.	Sri Lanka	10	17.0	3	13
130.	Sudán	10	35.0	5	15
131.	Surinam	10	0.4	0	10
132.	Suecia	10	8.7	2	12
133.	Suiza	10	6.7	2	12
134.	Siria	10	12.5	3	13
135.	Tayikistán	10	5.1	2	12
136.	Tailandia	10	60.1	8	18
137.	Macedonia	10	2.3	1	11
138.	Timor Oriental	10	0.92	0	10
139.	Togo	10	5.4	2	12
140.	Túnez	10	10.2	3	13
141.	Turquía	10	64.5	8	18
142.	Uganda	10	17.0	3	13
143.	Ucrania	10	50.1	7	17
144.	Emiratos Árabes Unidos	10	2.5	1	11
145.	Reino Unido	10	60.2	8	18
146.	Tanzania	10	34.4	5	15
147.	Uruguay	10	3.2	1	11
148.	Venezuela	10	18.1	3	13
149.	Vietnam	10	63.7	8	18
150.	Yemen	10	10.5	3	13
151.	Zambia	10	10.9	3	13
152.	Zimbabwe	10	10.4	3	13



UNIÓN INTERPARLAMENTARIA
122^a Asamblea y reuniones conexas
Bangkok (Tailandia), 27 de marzo – 1º de abril de 2010



Servicio de traducción al español – GRULAC - Unión Interparlamentaria
Versión original: inglés/francés

FORMULARIO DE PRE-INSCRIPCIÓN DE ORADORES

**DEBATE GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA,
ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL MUNDO SOBRE EL TEMA GLOBAL**
EL PARLAMENTO EN EL CENTRO DE LA RECONCILIACIÓN POLÍTICA Y DE LA BUENA GOBERNANZA
(PUNTO 3 DE LA AGENDA)

**PARLAMENTO U
ORGANIZACIÓN** _____

Apellido Sr./Sra.	Nombre (s)	PRIMER O SEGUNDO ORADOR (aplicable solamente a los Parlamentos Miembros de la UIP)	IDIOMA DE PREFERENCIA PARA EL ACTA (Inglés o francés)

FECHA:

FIRMA: